ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2021
(CARGOS DE CARRERA)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y exámenes de competencia, para optar a los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, INSTRUCCIÓN, SENTENCIA Y TRIBUNALES DE SENTENCIA

Nota. - La lista de los juzgados acéfalos convocados, se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula (Original).
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia).
4. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
7. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental (Original).
8. **Para ser Juez Técnico de Tribunal de Sentencia Penal:** Título en Provisión Nacional de Abogado con una antigüedad de cuatro (4) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
9. **Para ser Juez Público, de Sentencia, Ejecución Penal, Partido e Instrucción** Título en Provisión Nacional de Abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex – servidores de dichas Instituciones (Original).
11. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
12. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).

13. Certificado de registró emitida por el Registro Público de la Abogacía (Original).
14. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (Original).
15. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del Estado y art. 18.7 de la Ley del Órgano Judicial (Fotocopia de certificado).
16. Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS. -

1. **Para el cargo de Jueza o Juez de Violencia Contra la Mujer:**
   a) Especialidad en materia penal y conocimientos de género o alternativamente derechos humanos. (fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Titulo está en trámite).

2. **Para el cargo de Jueza o Juez de la Niñez y Adolescencia:**
   a) No tener antecedentes de incumplimiento de deberes familiares, violencia intrafamiliar o doméstica, violencia en contra de la niña, niño o adolescente (Certificación original emitida por el Tribunal Departamental de Justicia al que postula o declaración jurada).
   b) Tener experiencia y formación especializada en derecho de familia, género, generacional y/o de la niña, niño y adolescente, por lo menos de dos (2) años (fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Titulo está en trámite y Fotocopia de Certificado de trabajo).
   c) Tener experiencia y/o formación en justicia penal especializada para adolescentes (Fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Titulo está en trámite y/o Certificado de trabajo).

3. **Para el cargo de Jueza o Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal:**
   a) Título en Provisión Nacional de abogado con cuatro (4) años de antigüedad (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original)
   b) Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura

donde se postula, a partir del lunes 04 de octubre del 2021, hasta horas 14:00 del lunes 25 de octubre de 2021.

V. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

FASES	CALIFICACIÓN
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	40 puntos
Entrevista	20 puntos
Total	**100 puntos**

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y el Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS…… (**Letra Imprenta y legible)**…….
CARGO AL QUE POSTULA …….
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA…….
CONVOCATORIA PUBLICA N°…….
C.I……
Dirección…….
Teléfono…….
Correo electrónico…….

Sucre, 03 de octubre 2021